

Costa; por la izquierda, con vuelo de la finca propiedad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, y rellano y caja de escalera, y por el fondo, con terraza de 63 metros cuadrados, aneja a esta misma vivienda, que la separa de la calle Comercio. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio de 16,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra al tomo 643 del archivo, libro 133 del Ayuntamiento de Torredembarra, folio 44 vuelto, finca 9.664, inscripción séptima.

Tasada a efectos de la presente en 10.900.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 18 de junio de 1998.—La Juez, Clara Besa Recaséns.—El Secretario judicial.—36.902.

## EL VENDRELL

### Edicto

Don José Francisco Achón Martí, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de El Vendrell (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 240/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por la Procuradora señora Escude, contra don Jesús García Tórtola y doña Francisca Bravo Morgado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.747.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Entidad número 6. Vivienda-apartamento primero, puerta primera, situada en la segunda planta

alta del cuerpo de edificio A, y ocupa toda esta planta del inmueble sito en Segur de Calafell, señalado con los números 55 y 57, en la carretera de Barcelona a Calafell. Tiene una superficie de 103,74 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, lavadero y terraza. Linda, tomando como frente el del total inmueble: Al frente, con la carretera de Barcelona a Calafell, en su proyección vertical; a la izquierda, entrando, con finca número 53 de la carretera de Barcelona a Calafell; por la derecha, con vivienda 1.º 2.ª, y parte con escalera del inmueble, y por el fondo, con zona verde en su proyección vertical.

Coefficiente: 6 por 100.

La presente hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-1 al tomo 577, libro 377, folio 55, finca número 25.725, inscripción segunda.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José Francisco Achón Martí.—37.040.

## FERROL

### Edicto

Doña María Luz García Monteys, Magistrada-Juez (accidental) del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 114/1998-FC, se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rubín Barrenechea, contra don Manuel Rivera Formoso y doña Lydia Pereira Sarriá, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días el inmueble que al final se dirá, señalándose para su celebración el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que la primera resulte desierta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo para ésta el precio de tasación con una rebaja del 25 por 100, con las demás condiciones invariables.

A prevención de que también la segunda resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, e iguales condiciones restantes.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 43.911.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1560 de la cuenta abierta en la oficina bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en plaza del Callao, y a favor del presente procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente para la primera y segunda subastas, y, para la tercera, el 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa

del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, advirtiéndose que no se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá que se llevará a efecto, a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, para el supuesto de que resulte negativa la notificación que previene el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente

Villa y municipio de As Pontes de García Rodríguez:

Terreno edificable, de forma rectangular, sito en la zona del Riego del Molino o Murallones, de una superficie de 293 metros 25 decímetros cuadrados, producto de 8 metros 50 centímetros de ancho, por 34 metros 50 centímetros de largo.

Linda: Norte, carretera de Ferrol a Lugo; sur, calle de acceso en construcción de 5 metros de ancho; este, calle de acceso igualmente en construcción de 12 metros de ancho, y oeste, arista de la pared medianera del inmueble construido por don Marcelino Blanco Fernández.

Sobre esta finca existe un edificio en construcción, que se compone de planta de semisótano, destinada, a garaje, planta baja destinada a bajos comerciales, cinco plantas altas, destinadas a viviendas y planta bajo cubierta sin uso definido de 204 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 955, libro 31 de As Pontes, folio 31, finca número 4.204.

Tipo de tasación primera subasta: 43.911.000 pesetas.

Y para que se haga público en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ferrol a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz García Monteys.—El Secretario.—36.935.

## FREGENAL DE LA SIERRA

### Edicto

Don José Luis Sánchez-Araña y Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra (Badajoz) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo 76/1996, sobre reclamación de 9.807.944 pesetas de principal, más otras 3.950.000 pesetas, calculadas para intereses, costas y gastos, es decir, en total, por la suma de 13.757.944 pesetas, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Cuesta Martín, contra «Azarose, Sociedad Limitada», declarada en rebeldía en dichos autos.

Por providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada que se describe a continuación:

Urbana: Tres. Viviendas en planta principal o segunda, y segunda o tercera, de la casa señalada con los números 64 de la calle Amor de Dios y número 8 de la plaza de Europa, de la ciudad de Sevilla. La planta principal o segunda consta de tres viviendas con dos balcones a la calle Amor de Dios, y otro balcón a la plaza de Europa. La planta segunda o tercera tiene análogo reparto al de la planta principal o segunda, y en la azotea hay una vivienda para el portero y seis cuartos lavadero. Cada una de las plantas descritas tiene una superficie aproximada de 232 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Amor de Dios; por la derecha, con casas números 72 de la calle Amor de Dios, y 6 y 7 de la plaza de Europa; por la izquierda, con casas 76 y 78 de la calle Amor de Dios, y por el fondo, con salida a la plaza de Europa, número 8. Su cuota de participación es de 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al folio 178, libro 420, tomo 1.720, finca registral número 23.470. Tasada en 25.103.600 pesetas, señalándose para que tenga lugar dicho acto, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pastrana, número 5, bajo derecha, debiendo consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

En prevención que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo la tasación inicial con rebaja del 25 por 100, debiendo consignar los licitadores, previamente, la cantidad establecida en el párrafo anterior.

Para el caso que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el siguiente día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose la misma sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

En las subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse igualmente posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

La deudora podrá liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal, intereses y costas reclamados.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se notifica la celebración de las subastas a que se refiere el presente edicto a la demandada rebelde «Azarose, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Velázquez, número 74, de Brenes (Sevilla).

Dado en Fregenal de la Sierra a 17 de junio de 1998.—El Juez, José Luis Sánchez-Araña y Moreno.—El Secretario.—37.385.

## FUENGIROLA

## Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «CP UR Pueblo Girasol I», contra doña Benedicta Moyano Godoy y don Pascual Sánchez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 82.—Local comercial destinado a tienda, acceso por la escalera F, y ascensor del propio edificio, perteneciente al conjunto urbanístico sito en Fuengirola al partido de Valdelecrin, llamado «Pueblo Girasol I».

Finca registral número 33.688, inscrita al libro 661, tomo 1.291, folio 89 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

Tipo de subasta: 9.729.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—36.520

## FUENGIROLA

## Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Time Real Estate, Sociedad Anónima», contra «Promociones Río Castril, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo la notificación personal.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 11.122. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 219.

Finca registral número 11.123. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 220.

Finca registral número 11.124. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 221.

Finca registral número 11.125. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 222.

Finca registral número 11.126. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 223.

Finca registral número 11.129. Inscrito al tomo 925, libro 128, folio 1.

Finca registral número 11.130. Inscrito al tomo 925, libro 128, folio 2.

Finca registral número 11.128. Inscrito al tomo 919, libro 127, folio 225.